



GACETA MUNICIPAL

SEMANAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUÇA 2025-2027

TOLUCA, MÉX. A 27 DE ENERO DE 2025
Volumen CUATRO Año UNO

H. Ayuntamiento de Toluca



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

		Pág.
1.	Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento	3
	del Municipio de Toluca 2025-2027, celebrada el 24 de enero de 2025.	3
2.	Convocatoria a la Primera Sesión de Cabildo Abierto.	6



ASUNTOS ACORDADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2025-2027

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento, se autorice la publicación de la convocatoria para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto que se llevará a cabo el día viernes 28 de febrero de 2025, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la publicación de la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Abierto, a celebrarse el día 28 de febrero de 2025
SEGUNDO. — Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, facultar al Titular de Ejecutivo Municipal, emitir las convocatorias públicas subsecuentes durante la administración 2025-2027
TERCERO. — Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, facultar al Titular de Ejecutivo Municipal, emitir una vez al año una convocatoria exclusiva para las comunidades indígenas, y aplicarse durante la administración 2025-2027
CUARTO Instrúyase a la Coordinación General de Comunicación Social, se dé máxima publicidad en la página oficial del Ayuntamiento y en los medios electrónicos disponibles para tal efecto
QUINTO Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, Estado de México", periódico oficial del Gobierno Municipal

3



Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento, la autorización de permiso para realizar el baile popular denominado "Baile de Feria San Pablo Autopan La Arrolladora", en las instalaciones del predio ubicado en calle Lerdo de Tejada S/N Barrio de Jesús, Delegación San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, el día 25 de enero de 2025, en un horario de 20:00 horas a 02:00 horas del día siguiente.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, el permiso para realizar el baile popular denominado "Baile de Feria San Pablo Autopan La Arrolladora", en las instalaciones del predio ubicado en calle Lerdo de Tejada S/N Barrio de Jesús, Delegación San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, el día 25 de enero de 2025, en un horario de 20:00 horas a 02:00 horas del día siguiente.

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento, la autorización de permiso para realizar el baile popular denominado "Baile de los Cardenales de Nuevo León y Banda Trakalosa", en las instalaciones del campo de futbol "Ávila", ubicado en la calle Benito Juárez esquina con calle Independencia en la Delegación de San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, el día 26 de enero de 2025, en un horario a partir de las 20:00 horas a 2:00 horas del día siguiente.

4



Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDOS





Convocatoria a la Primera Sesión de Cabildo Abierto



El Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA:

A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

BASES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA

En el Salón de Cabildos "Felipe Chávez Becerril" del Palacio Municipal de Toluca el 28 de febrero del 2025, a partir de las 9:00 horas.

SEGUNDA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESION DE CABILDO ABIERTO.

- Ser habitante del Municipio de Toluca, presentar documento legal que así lo acredite.
- Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría de Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que, del mismo, deberá hacerse durante Cabildo.
- **3.** Podrán participar con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales, municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
- **4.** El ciudadano participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
- 5. El periodo de registro de participaciones se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 18:00 horas del día viernes 14 de febrero del 2025.
- **6.** Para esta Sesión de Cabildo Abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, la participación de hasta diez participaciones.

TERCERA. - TEMAS A CONSIDERAR

Los temas a presentar serán de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

CUARTA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSION DEL CABILDO EN SESION ABIERTA

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES.

Las áreas que sean instruidas por quien presida la Sesión, deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

SEPTIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por quien presida la Sesión y/o el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideran pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Désele la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Toluca, México, viernes 24 de enero del 2025

ATENTAMENTE

Rúbrica

LCDO. RICARDO MORENO BASTIDA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA

Rúbrica

MTRO. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO







8



Edición a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50

c



LCDO. RICARDO MORENO BASTIDA

Presidente Municipal Constitucional

Dra. en D. P. Yazmin Nájera Romero

Primera Síndico

Mtro. Jaime Amado López Gómez

Segundo Síndico

Lcdo. En D. Mario Magno Díaz

Primer Regidor

C. Ana Victoria Pliego Tapia

Segunda Regidora

Lcdo. en D. Edgardo Rebollar Pérez

Tercer Regidor

Lcda. en Odontología Belem Garay Garduño

Cuarta Regidora

Lcdo. En Economía Víctor Armando Díaz Rodríguez

Quinto Regidor

Lcda. en D. Edna Viridiana Flores Santa Olalla

Sexta Regidora

Lcda. Clara Patricia Medel Díaz

Séptima Regidora

Dra. en D. Shantall Zepeda Escobar

Octava Regidora

Lcda. en D. Araceli Mendoza Flores

Novena Regidora Suplente

Lcda. C. P. y A. P. Irma Carolina Alvarez Mendoza

Décima Regidora

Lcdo. en D. Luis Felipe García Chávez

Décimo Primer Regidor

Lcda. en D. Cristina Sierra Castillo

Décima Segunda Regidora

Mtro. Justo Núñez Skinfill

Secretario del Ayuntamiento